

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE REGOFERT S.A.

Ciudad

De conformidad con lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías ; y, según la Resolución No. 92 - 1 - 4 - 3 - 004 emitida por la Superintendencia de Compañías y acatando lo que reza en los Estatutos de la compañía, a continuación presento a los señores Accionistas el Informe de Comisario, sobre las operaciones y transacciones realizadas por la compañía REGOFERT S.A. durante el ejercicio 2017.

Doy inicio al presente informe indicando que he recibido en forma oportuna y diligente de parte de los señores administradores de la compañía, toda la información y la documentación relacionada con el movimiento y transacciones operacionales realizadas por la compañía REGOFERT S.A. por el ejercicio 2017.

De la revisión y constatación de los Libros de Acciones y Accionistas, así como de los registros contables, se determina que han sido llevados de acuerdo con las Leyes, Reglamentos ; y, lo que especifican los Estatutos de la compañía.

La compañía a pesar de ser nueva, ya que recién se constituyó en Agosto del 2017, para su operatividad y registro, ha implementado un buen sistema de Control Interno, el cual sirve para la verificación y control de todas sus transacciones.

Del Estado de Resultados del 07 de Agosto al 31 de Diciembre del 2017, se verifica un resultado con una Utilidad de US\$ 901,62, del cual se provisiona el cálculo del Impuesto a la Renta Causado por US\$ 198,36 ; y el 10 % para la Reserva Legal por US\$ 70,33, quedando un remanente de US\$ 632,94 para los Accionistas.

El Estado Financiero al 31 de diciembre del 2017 , así como el Estado de Resultados del 07 de Agosto al 31 de Diciembre del 2017, declaro que han sido elaborados y obtenidos aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y observando las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF.

En cuanto se refiere al numeral 11 del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que no se han presentado denuncia alguna en contra de los señores administradores de la compañía durante el ejercicio 2017, ya que los mismos han observado la Ley, los Reglamentos y lo que se especifica en los Estatutos de la compañía.

Este ha sido el Informe de Comisario que presento a los señores Accionistas de la compañía REGOFERT S.A..

Atentamente


CPA. Eco. Daniel Morochó Ortega
COMISARIO.

Abril 02 del 2018